

MARTES, 27 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 144

## AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

**CVE-2021-6640** *Apertura del periodo voluntario de cobro de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2021.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 19 de julio de 2021 y correspondiente al padrón del 2º trimestre de 2021, se ponen al cobro los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento.

La duración del período voluntario será del 20 de julio de 2021 al 17 de septiembre de 2021. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander de Alceda.

Dirección: Carretera General, s/n (Alceda).

Horario: lunes a viernes de 08:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Corvera de Toranzo, 20 de julio de 2021.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2021/6640

CVE-2021-6640